

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "GUADÁLCAZAR.- ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL COMO ESPACIO PARA LA CREATIVIDAD"**

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y trece minutos del diecisiete de abril de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de:

● **Como Vocales:**

- 1.-D<sup>a</sup> Dolores Martínez Coca, Técnica de Administración General Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de esta Diputación Provincial.
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D<sup>a</sup> Maria Tello Arenas, Técnica Especialista en Gestión de Contratación de Obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, procedió a tomar conocimiento de la documentación aportada por la empresa que debía subsanar la documentación incluida en el sobre A según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 10 de abril de 2018, al tratarse de errores subsanables conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

**Residencial Siete Colinas S.L.U.-** Ha aportado la declaración responsable establecida en el anexo nº 9 del PCAP, aclarando si la empresa no pertenece a algún grupo de empresas, dicha declaración ha sido firmada electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

La Mesa acuerda admitir a la empresa, al haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 25/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAI DA el 27/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 29/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 2/5/2018



**CSV:** EEEA A6F8 F75F 9071 502A

EEEEAA6F8F75F9071502A

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **D. José Manuel Castilla Peinado**, en representación de la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (65.647,83 €), IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (10.116,71 €), IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por **D. Francisco Javier de la Fuente Ruíz**, en representación de la empresa **IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.**, la cual no acompaña resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP

**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por **D. Javier Navas Polo**, en representación de la empresa **RESIDENCIAL SIETE COLINAS, S.L.U.** la cual no acompaña resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP

**PROPOSICIÓN CUARTA.-** Presentada por **D. José Migue Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPI SUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (66.115,71 €), IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (6.365,60 €), IVA excluido**. El importe de su oferta económica es superior al importe máximo de licitación.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas **IDEO INGENIERIAS Y SERVICIOS S.L. y RESIDENCIAL SIETE COLINAS S.L.U.**, al no acompañar resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP.

2.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta presentada por la empresa **SEPI SUR XXI S.L.**, al exceder del presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

4.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 25/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 27/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 29/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 2/5/2018



CSV: EEEA A6F8 F75F 9071 502A

EEEEAA6F8F75F9071502A

requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las trece horas y diecinueve minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 25/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 27/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 29/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 2/5/2018



EEEEAA6F8F75F9071502A

CSV: EEEA A6F8 F75F 9071 502A